



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

### 19862 *Notificación del acuerdo del Consejo de Administración de 26 de septiembre de 2013, por el que se inicia el expediente de abandono del vehículo PM-7909-CK en el Puerto de Andratx*

Al haberse intentado infructuosamente la notificación personal de esta resolución al titular del citado vehículo y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los posibles interesados que el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears en fecha 26 de septiembre de 2013 ha acordado:

**Primero.** Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono del vehículo PM-7909CK en el Puerto de Andratx por ocupar las instalaciones del dominio público portuario en el Puerto de Andratx por más de seis meses sin ninguna actividad exterior, sin que cuente con autorización alguna.

**Segundo.-** Notificar esta resolución al interesado tal como dispone el artículo 98 del citado Decreto 11/2011 de 18 de febrero y la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJPAC, dando vista del expediente durante un plazo de quince días hábiles para que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos; además se le requiere para que en esta plazo proceda a la retirada de la embarcación.

Palma,

**El Director-Gerente de Ports de les Illes Balears**  
David Gómez Picard

